



## Convocatoria ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020



### INSTRUCCIONES PARA SUBSANAR LA MEMORIA

<b>CAUSAS OBJETO DE SUBSANACIÓN:</b>	<b>M.4; M.5; M.6; M.7; M.10; M.11</b>
--------------------------------------	---

La subsanación de la Memoria por las causas referidas anteriormente, se deberá realizar conforme a las siguientes instrucciones:

1. Adjuntar la Memoria que se presentó inicialmente sombreando en rojo los párrafos que se vayan a subsanar.
2. Adjuntar la Memoria subsanada.
3. La subsanación de la Memoria por las causas citadas anteriormente, sólo podrá realizarse eliminando párrafos.
4. En ningún caso se aceptará una modificación del texto, advirtiéndose que la subsanación de la Memoria será objeto de cotejo específico por parte del Servicio de Gestión de Investigación, quedando excluidas también aquellas en las que se añaden textos.

<b>CAUSAS OBJETO DE SUBSANACIÓN:</b>	<b>M.12</b>
--------------------------------------	-------------

La modificación se realizará conforme a la tabla establecida para subsanar este código en el **modelo de solicitud de subsanación** que hemos subido a la web de la convocatoria.

El presupuesto que se consigne en dicha tabla, sustituirá al indicado en la Memoria y solicitud que se presentaron previamente, y por tanto será el único a tener en cuenta.

Rogamos que cumplimenten cuidadosamente cada una de las casillas correspondientes y realicen el cálculo correspondiente.



**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

<b>CAUSAS OBJETO DE SUBSANACIÓN:</b>	
--------------------------------------	--

	<b>M.13</b>
--	-------------

No cumplimenta el apartado "Contenido específico por modalidades". Se podrá cumplimentar siempre que, al hacerlo, no supere el límite de extensión de 20 páginas del documento científico de la Memoria, en el que está incluido. En el caso de que pueda superarlo, tendrían que eliminar párrafos de otros apartados de dicho documento científico.

Se deberá seguir el mismo procedimiento consignado en el primer apartado de este documento:

1. Adjuntar la Memoria cumplimentando el apartado "Contenido específico por modalidades".
2. En el caso de que, al cumplimentar dicho apartado, se superase el límite de extensión de 20 páginas del Documento científico, se deberá adjuntar la Memoria anterior, sombreando en rojo los párrafos que se vayan a eliminar.
3. Adjuntar la memoria totalmente subsanada.

<b>CAUSAS OBJETO DE SUBSANACIÓN:</b>	
--------------------------------------	--

	<b>M.15; M.16; M.17; M.18; M.19</b>
--	---

Cumplimentar correctamente los siguientes apartados en el documento Word que hemos subidos a la web de la convocatoria y adjuntarlo en el trámite de subsanación.

<b>Investigador 1</b>	
<b>Investigador 2</b> (Tutor para IP Emergente)	
<b>Denominación del proyecto</b>	
<b>Modalidad del proyecto</b>	(frontera, retos, H2020, colaboración con empresa)
<b>Modalidad de investigador/a principal</b>	(consolidado, joven emergente con vinculación, joven emergente sin vinculación)